

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS, para todo el territorio español, sus Colonias y protectorado, por: "SILLON BALANCON PLEGABLE, PERFECCIONADO", a favor de Don Eusebio GOMEZ FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en TABERNAS DE VALDICHINA (Valencia), San Cristobal n.º 7.

5.- Como es sabido, los sillones plegables y, de modo particular, los que poseen, además, la cualidad de balancón, aparte de las correspondientes articulaciones de sus elementos, constan de sendos listones en ambos laterales que parten, generalmente, del tercio posterior de los brazos para unirse en diagonal con la parte delantera del asiento y con los extremos anteriores de los listones arqueados de apoyo en el suelo o balancines propiamente dichos.

10.- Y como quiera que, tanto para efectuarse su plegado como para poner los sillones en posición de trabajo, los mencionados listones de armadura diagonal han de poder-

- se deslizar sobre los laterales del bastidor del asiento y tener al propio tiempo, medios de sustentación para el mismo, han de comprender disposiciones al efecto, las cuales suelen
- 15.- consistir en un cajado longitudinal que se practica en la cara adyacente del listón diagonal y en una espiga o taco, fije en el punto adecuado del lateral del asiento, que se desliza a través del cajado y hace tope en los extremos del mismo en ambas posiciones del sillón.
- 20.- En ocasiones, la disposición para el deslizamiento del listón diagonal y descanso del asiento es inversa, pero, tanto si el cajado se practica en el susodicho listón diagonal como en el lateral del asiento, ofrece el mismo inconveniente, cual es que los listones se debilitan precisamente
- 25.- en el lugar del máximo esfuerzo flector y que a causa de ellos se exponen a su prematura inutilización ó han de adoptarse gruesos de medidas mayores, con evidente perjuicio de la esbeltez y uniformidad de las líneas del mueble, de su ligereza y, en definitiva, de su coste de construcción.
- 30.- Existen, desde luego, sillones semejantes con distintos dispositivos de plegado y de sustentación, pero por lo general adolecen del referido defecto o son de engorroso funcionamiento.
- La innovación, encuadrada, se integra por dos sencillas
- 35.- piezas de fácil colocación y seguro funcionamiento, por lo que viene a salvar los inconvenientes a luidos, ya que representa una solución de la máxima eficacia, adaptable a todas las medidas y gruesos de los listones y sean cuales fueren las dimensiones del mueble, y que no recarga, en modo alguno,
- 40.- el precio de coste del mismo.
- Seguidamente se describe un ejemplo de realización del modelo, al cual se ilustra con los dibujos anexas, que

representant:

45.- La fig. 1ª, una perspectiva del mueble en posición de uso, que permite apreciar la colocación y forma de trabajo de la mejora del mismo.

La fig. 2ª, el detalle del perfeccionamiento.

De acuerdo con los dibujos reseñados, el sillón se constituye por los clásicos bastidores (1-2), de asiento y respaldo, con los brazos (3), listones arqueados de apoyo en el piso o balancines, propiamente dichos (4); listones de sustentación (5), de la parte posterior del asiento (1) sobre los balancines (4); listones diagonales (6) de armadura lateral de los brazos (3) con el asiento (1) y con los 55.- extremos delanteros de los balancines (4); articulaciones de unión y pliegue de los elementos (7) y lona de asiento y respaldo (10), que se complementan con una disposición de declinamiento de los listones diagonales (6) y de sustentación sobre los mismos del asiento (1).

60.- La aludida disposición de declinamiento y sustentación se integra de una platina en U (8), que se sujeta con un punto de giro loco en cada uno de los costados del asiento (1), y de un taco de madera o similar (9), que se coloca, asimismo, a la altura adecuada de la cara adyacente de cada uno de los listones diagonales (6) de armadura lateral. 65.-

Según puede deducirse ya de lo precedentemente expuesto, los listones diagonales (6) de armadura lateral se deslizan a través de las pletinas en U (8) para pasar de una 70.- posición a otra del sillón, ya sea de apertura a pliegado ó viceversa, y en la última es decir, en la de uso, los costados del asiento descansan sobre los tacos (9) de aquellos.

El ejemplo precedentemente descrito no es limitativo. Por lo tanto, ha de entenderse que se comprendera al amparo del
 75.- objeto de la patente cualquier modificación de detalle en cuanto no suponga una alteración fundamental.

N O T A
 * * * * *

Se declaran de novedad y propia invención para todo el territorio español sus colonias y protectorado las siguientes

80.- R E I V I N D I C A C I O N E S
 * * * * *

1ª.- Sillón balancín plegable, perfeccionado, que se caracteriza por constituirse por los clásicos bastidores de asiento y respaldo con los brazos, listones arqueados de apoyo en el piso o balancines, propiamente dichos; listones de sustentación de la parte posterior del asiento sobre los balancines, listones diagonales de armadura lateral de los brazos con el asiento y con los extremos delanteros de los balancines, articulaciones de unión y plegado de los elementos y lana de asiento y respaldo, que se complementan con una
 85.- disposición de deslizamiento de los listones diagonales y de sustentación sobre los mismos del asiento.
 90.-

2ª.- Sillón balancín plegable, perfeccionado, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la disposición de deslizamiento de los listones diagonales y de sustentación sobre los mismos del asiento se integra de una pletina en U, que se sujeta con un punto de giro loco en cada uno de los costados del asiento, y de un taco de madera o similar, que se coloca, así mismo, a la altura adecuada de la cara adyacente de cada uno de los listones diagonales de armadura lateral.
 95.-

100.- 3ª.- "SILLÓN BALANCÍN PLEGABLE, PERFECCIONADO".

38690

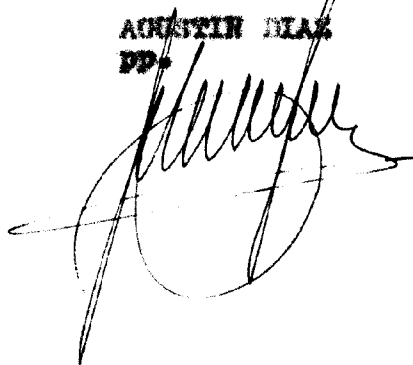
Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con una lamina de dibujos que a la misma se acompaña.

105.-

Madrid 20 de Octubre de 1.953

AGUSTIN DIAZ

EP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agustín Díaz', written over the typed name and initials. The signature is fluid and somewhat stylized, with a large loop at the end.

